



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR MARCELO FRONZA Y
COMPAÑÍA LIMITADA.

ALGARROBO, 04 DIC 2019

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO N°

VISTOS:

2693

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 166 de Sesión Ordinaria N° 33 21.11.2018, donde el H. Concejo Municipal Aprueba Presupuesto para el año 2019.
4. D.A. N° 6302 de fecha 22.11.2018, Aprueba acuerdo de Concejo N° 166/2018, donde Aprueba Presupuesto municipal para el año 2019.
5. D. A. N° 6489 de fecha 04.09.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el Año 2019.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N° 7 Letra G.
7. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°481 de fecha 20 de Noviembre del año 2019 emitido por la Directora de Administración y Finanzas.-

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido N° 23398, emitida por Departamento de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Algarrobo, servicio de mantención 30.000 kilómetros, para vehículo municipal P.P.U KRCX-97.
- Que el Proveedor Marcelo Fronza y Compañía Limitada, es representante de la Marca Maxus en Chile, según consta en Certificado emitido por Comercial Motores de Los Andes SPA., y considerando que para mantener garantía de fábrica, las mantenciones se deben realizar con los proveedores autorizados.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor Marcelo Fronza y Compañía Limitada, Rut. 78.098.600-K, con Domicilio en Hontaneda 2615, para que este último realice servicio de mantención de 30.000 kilómetros a vehículo municipal P.P.U KRCX-97.
- II. Emitase la Orden de Compra al proveedor por la suma de \$ 182.645.- (ciento ochenta y dos mil seiscientos cuarenta y cinco pesos) Impuestos incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a las Cuentas Presupuestarias N° 215-22-06-002, "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" por un monto de \$ 98.889.-, a la Cuenta Presupuestaria N° 215-22-04-011, "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos" por la suma de \$ 34.609.- y Cuenta Presupuestaria N° 215-22-03-001 "Para Vehículos", por la suma de \$ 49.147.-.- correspondiente al Presupuesto Municipal año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JEYM/PM/VM/D/U.C/mcs

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control Interno
- Archivo

- (1)
- (1)
- (1)
- (2)



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: F-2697
04 DIC 2019
FECHA SALIDA: 04 DIC 2019
OBSERVACIÓN N°

